

SESIÓN DEL DÍA MARTES 05/11/2013

22.- Centro poblado Estación Cuaró, 2ª Sección Judicial del departamento de Artigas. (Elevación a la categoría de Pueblo).

Se pasa a considerar el asunto que figura en sexto término del orden del día: "Centro poblado Estación Cuaró, 2ª Sección Judicial del departamento de Artigas. (Elevación a la categoría de Pueblo).

—Léase el proyecto.

—En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor Diputado Arocena.

SEÑOR AROCENA.- La Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente ha estudiado este proyecto, aconsejando al plenario que lo apruebe.

Estación Cuaró es un centro poblado ubicado en la 2ª Sección Judicial del departamento de Artigas, sobre un camino vecinal que se comunica por varias ramificaciones a diferentes localidades. Su origen está en su nombre, porque fue alrededor de la estación de AFE que se formó y mantuvo este centro poblado. En otros tiempos existía una dependencia muy intensa de la gente del poblado con el funcionamiento del ferrocarril.

Hubo una intensa actividad de carga y descarga de mercaderías y frutos del país. Salían de Estación Cuaró embarques de ovinos, lanas, vacunos, arroz y madera, y se descargaban insumos para la producción, construcción, combustibles y comestibles para las personas que allí vivían. Esto estaba acompañado de un importante tránsito de pasajeros que iban y venían por sus actividades.

Cerró AFE para los artiguenses, pero la gente de allí se mantuvo, se apegó al terruño y se adaptó a los cambios; resistió por amor a la tierra y por amor al pago.

La construcción de la escuela afianzó aún más el sentido de pertenencia de los vecinos que allí vivían.

El último censo, del año 2011, relevó que hay 113 habitantes y 50 viviendas. Hay destacamento policial, escuela, servicios de UTE, OSE y Antel, una policlínica cogestionada por la comisión de vecinos y ASSE, un salón comunal, dos planes de Mevir y una capilla.

En la actualidad, está asignado un funcionario del Gobierno departamental a las tareas de limpieza, recolección de residuos y mantenimiento del centro poblado.

La comunicación es por medio de una empresa de transporte de pasajeros, que tiene una frecuencia de dos días a la semana.

La vida de Cuaró estuvo vinculada durante años a la estación de AFE.

Entendemos necesario y pertinente que se reconozca y valore la entereza de esta gente de Cuaró, por lo que corresponde elevar a este centro poblado a la categoría de pueblo, con el nombre que quieren sus moradores.

Esto es lo que ha determinado la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente de la que he tenido el honor de ser portavoz. Agradecemos al señor Diputado Caram por esta iniciativa.

Más allá de lo que podamos decir en nombre de la Comisión, nos interesa hacer algunas reflexiones, sobre todo para quienes somos de pueblos chicos.

Los pueblos chicos tienen muy pocas cosas, y a veces ni siquiera tienen nombre. Quien está acostumbrado a una ciudad es difícil que piense que es importante para alguien que su pueblo tenga nombre, pero es como la cédula de identidad o el nombre propio para una persona en medio de la humanidad. Sin duda, para el vecino de la denominada Estación Cuaró es importante saber que su localidad deja de ser un paraje, un lugar apenas nombrado, para pasar a figurar en los mapas como pueblo; ahora va a tener correspondencia. Hay que entender que esto es realmente importante; no es menor para la gente de Artigas y, en especial, de Cuaró. Ojalá el Ministerio de Transporte y Obras Públicas pronto pueda poner cartelera que indique que se llega a Pueblo Cuaró; por pequeño que sea, sus habitantes son tan orientales como todos nosotros.

Agradezco una vez más la distinción que se me hizo al haberseme designado miembro informante de esta iniciativa, y recomiendo que sea votado afirmativamente.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR CARAM.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CARAM.- Señor Presidente: para nosotros es un gusto enorme estar analizando, debatiendo y votando este proyecto de ley. Evidentemente, agradecemos a la Comisión de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, particularmente a su Presidente, el señor Diputado Bango, por la rápida resolución de esta iniciativa.

Este es un proyecto para y por la gente que ha hecho el aguante en este centro poblado que va a pasar a tener categoría de pueblo; se llamará Pueblo Cuaró. Este pueblo ha hecho un aguante histórico después de que cerrara AFE, y se ha mantenido contra todo,

con ese sentimiento de arraigo, de pertenencia al lugar, de estar integrado al paisaje de ese lugar del departamento de Artigas, alejado de todo. Es una zona bien rural, típica del interior profundo, que se vincula con la presencia de la escuela, que es nueva porque durante años funcionó en un galpón de AFE. ¡Claro que esa gente merece un reconocimiento!

Es muy lindo que el Parlamento recuerde al interior profundo y que realmente le dé la dimensión real de los intereses de su gente. Era lo que estaban pidiendo; era lo que querían: acceder a la categoría de pueblo y ponerle el nombre que ellos eligieron. Se llamaba y se llama hasta hoy Estación Cuaró, porque el paraje tomaba como referencia la estación de AFE. ¿Qué estación de AFE? La de Cuaró. Efectivamente, la gente quería que se le otorgara la categoría de pueblo y el nombre propuesto es Pueblo Cuaró; así es como hemos cumplido con esta petición de la gente.

Quiero agradecer personalmente y en nombre de toda la gente que vive en Cuaró a la Cámara de Diputados por tomarse este tiempo para hacer un reconocimiento, para valorar la situación, la trayectoria y la historia de queridísima gente de nuestro interior profundo, que hace posible y forma parte de este Uruguay, que impulsa este país productivo, que hoy está vinculado al mundo moderno, más allá de estar muy retirado de todo ámbito urbano y de desarrollo sociocultural. Por sobre todas las cosas, estos habitantes tienen algo muy especial: ese sentimiento típico de la gente del interior, del pueblito chico de nuestros departamentos.

Al reconocer y valorar la trayectoria de esta gente que ha hecho este heroico aguante en el poblado de Cuaró, me parece que la Cámara de Representantes está haciendo un merecido homenaje, que apoyamos con muchísimo gusto, con alegría y con entusiasmo; tenemos siempre muchas ganas de seguir trabajando por esta gente, que tan relegada ha quedado en la historia de nuestro país.

Era cuanto quería expresar, señor Presidente.

Muchísimas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

—Cincuenta y seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR TOLEDO ANTÚNEZ.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR TOLEDO ANTÚNEZ.- Señor Presidente: quiero adherir a la satisfacción que

trasmiten los señores Diputados que hicieron uso de la palabra -tanto el integrante de la Comisión como el señor Diputado Caram-, porque la vida me dio la oportunidad de vivir, disfrutar y apreciar el valor de la gente de Artigas -sin menospreciar a nadie de otros lugares- en los años sesenta, cuando yo era aún un niño de escuela. En aquel entonces, más allá de los pasajeros que se trasladaban de un lado a otro, las estaciones de ferrocarril eran los centros de actividad, de comunicación a través del telégrafo y del teléfono, y la actividad productiva fundamental era la ganadera casi por excelencia, con grandes extensiones de campo, grandes propietarios, grandes terratenientes. Quizá hoy la realidad sea distinta, pero seguramente la calidad de la gente y las cualidades humanas son las mismas que yo supe conocer, apreciar y valorar y que aún valoro.

En definitiva, quiero transmitir mi alegría y satisfacción por la elevación de categoría de este centro poblado, muy cercano al lugar donde yo vivía, la Estación Diego Lamas.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- En discusión particular.

Léase el artículo único.

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—Cincuenta y seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.